



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 04 JUL. 2013

DECRETO N° 2285/13

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 910 fecha 12 de junio de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2157/13 de fecha 19 de junio de 2013, mediante el cual se otorga subvención, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio suscrito con fecha 1 de julio de 2013, entre la **AGRUPACIÓN LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR**, R.U.T N° 65.594.090-1, representada por don **GUSTAVO ENRIQUE CISTERNAS SALDIBAR**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), para efectuar la celebración del aniversario el día 5 de junio de 2013, con desayuno, almuerzo y onces, incluyendo elección de reina en la localidad de Guanaqueros.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Agrupación los Años Dorados del Adulto Mayor
  - ◆ Dideco
  - ◆ Secretaría Municipal
  - ◆ Departamento de Finanzas
  - ◆ Contraloría Interna
  - ◆ Asesoría Jurídica
  - ◆ Oficina de Planes
- RJJ/LMV/MBR/CAO/mscg.



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## CONVENIO

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

### AGRUPACIÓN LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR

En La Serena a 01 de julio de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, la **AGRUPACIÓN LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR**, RUT. N° 65.594.090-1, representada por don **GUSTAVO ENRIQUE CISTERNAS SALDIBAR**, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en el Parroquia san Isidro en Balmaceda s/n, La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, aprobó en sesión ordinaria N° 910 de fecha 12 de junio de 2013, una subvención de \$540.000.- en beneficio de la Agrupación Los Años Dorados del Adulto Mayor. La que se refrendó con la dictación del Decreto Alcaldicio N° 2157/13 de fecha 19 de junio de 2013.-

**SEGUNDO:** En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don **ROBERTO JACOB JURE**, otorga a la Agrupación Los Años Dorados del Adulto Mayor, una subvención de quinientos cuarenta mil pesos.

**TERCERO:** Por su parte, la Agrupación Los Años Dorados del Adulto Mayor, se compromete a destinar los fondos para efectuar la celebración del aniversario el día 05 de junio de 2013, con desayuno, almuerzo y onces, incluyendo elección de reina, en la localidad de Guanaqueros.

**CUARTO:** La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** La Personalidad Jurídica de la Agrupación Los Años Dorados del Adulto Mayor, consta en inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 1312 de fecha 25 de octubre de 2005. Además la institución se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 766 de fecha 31 de mayo de

2013. La personería de don Roberto Elías Jacob Jure, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Serena, consta de Decreto N° 3757/12 de fecha 06/12/2012.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
GUSTAVO CISTERNAS SALDIBAR  
AGRUPACIÓN LOS AÑOS DORADOS  
DEL ADULTO MAYOR

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

  
LOS AÑOS DORADOS  
FDO : 05 / 07 / 93  
LA SERENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PARROQUIA SAN SIOCRUC

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna.- Dideco
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Países.
- RJJ/LMV/ABR/CAO
- 